

ACTA DEL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARACTER NACIONAL, CON EL NÚMERO EA-932057995-004-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.

Siendo las **14:00 horas del día 09 de Julio del 2026**, se reúnen en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil Interior 1100, Colonia Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, los funcionarios públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y representantes de los licitantes interesados en participar, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal de carácter Nacional, con el número **EA-932057995-004-2026, Para La Contratación del Servicio Integral de Banco de Sangre**, conforme a lo señalado en el artículo 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y en el numeral 8 de las bases de esta Licitación Pública con Recurso Estatal de Carácter Nacional.-----

En uso de la palabra la **L.A.E. Rocio Ledezma López**, de la Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ, en representación del C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, Secretario de Salud del Estado de Zacatecas, en funciones de Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, preside este Acto de Notificación de Fallo, procediendo a informar lo siguiente: -----

I. Con fundamento en el artículo 83, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar que en esta licitación **no se tienen propuestas desechadas**. -----

II. Con fundamento en el artículo 83 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar que la propuesta presentada por el licitante **Ampharma, S.A. de C.V., es considerada solvente**, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de esta licitación.-----

III. Con fundamento en los artículos 83, fracción III y 106, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar que se **asigna el fallo ganador** de este concurso, al licitante **"AMPHARMA, S.A. DE C.V."**, por la partida única del Servicio Integral de Banco de Sangre, por un monto mínimo de contrato (40%) de **\$ 19,873,235.86**, y un monto de contrato máximo susceptible de ser ejercido de (100%) de **\$ 49,683,089.65** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de esta licitación. -----

IV. Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 83 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar que en este concurso se licitó una sola partida, la cual fue adjudicada, por lo que **no se tienen partidas desiertas**. -----

V. Informando que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 83 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el personal de los Servicios de Salud de Zacatecas, que llevaron a cabo la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas son la Dra. Betsy Pacheco Arencibia, Directora del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de los SSZ, la L.A.E. Rocio Ledezma López y el L.C. Rogelio Fraire González, Apoyo Administrativo de la Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ. -----

Se informa que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control de los SSZ, así como la representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, solo tienen como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avalan la documentación generada, ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las

áreas operativas encargadas de esta función, por lo que se reservan el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

Procediendo enseguida a informar al licitante adjudicado, que el lugar para la firma del contrato derivado de la asignación de este procedimiento, será en las instalaciones de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, ubicadas en Circuito Cerro del Gato, Edificio "G", Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas; el día **Jueves 16 de julio de 2026**, a las **12:00 horas**, de conformidad a lo señalado en el artículo 104 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios,

Asimismo, se informa que la entrega de garantía de cumplimiento de contrato, por el licitante adjudicado, deberá realizarse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato, de conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

CIERRE DEL EVENTO

-No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 14:15 horas, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

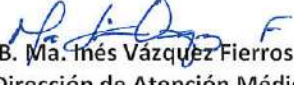
Se informa que atendiendo a lo señalado en el numeral 8 de las bases de esta Licitación, esta Acta de Notificación de Fallo, se difundirá en el portal web de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en el portal de los Servicios de Salud de Zacatecas en las direcciones electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/> y <https://www.saludzac.gob.mx/>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil Interior 1100, Colonia Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS


L.A.E. Rocío Ledezma López
De la Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ


Dra. Betsy Pacheco Arencibia
Directora del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de los SSZ


Lic. Liliana Berenice Muro Reyes
Representante del Órgano Interno de Control
De los Servicios de Salud de Zacatecas


Q.F.B. Ma. Inés Vázquez Fierros
De la Dirección de Atención Médica


Lic. Kevin Edel Flores Simental
Apoyo Administrativo de la Subdirección de Recursos
Materiales de los SSZ

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS


Lic. Diana Lisseth García Guerrero

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO

1.- AMPHARMA, S.A. DE C.V.

C. Jose Manuel Espinoza Dominguez. 